

//son (Chubut), 26 de Noviembre de 2010

Dictamen Nro. 450 /2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.522/2010-MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO -"R/ANT. CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA P/PROYECTO EJECUTIVO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN PARAJE LAS GOLONDRINAS (NOTA S/Nº)".

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) Que se han expedido los Sres. Asesores técnico y Legal a fs. 77/78, dictámenes que OFRECEN reparos al presente trámite.

Al respecto habré de requerir de la COMITENTE que, previo a la emisión de la pertinente Orden compra habrán de solventarse tales inconsistencias.

b) Que a fs. 01 luce agregado un proyecto de resolución que, adjudica al Ing. Civil Niels HANSEN CACEMA CONSTRUCCIONES S.R.L. por PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 248.900.00) .

*He de señalar que en su Art. 3ero. indica, la imputación contable que habrá de asignarse a los fondos para cubrir las erogaciones para la ejecución de la referida obra, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición, a salvo lo señalado en el acápite a) ult. Parr. ,por lo demás he de **PROPICIAR** que siga su trámite de estilo.*

Es mi dictamen.

*Cr. Alejandro Carrasco
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas*